

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA LIBERTADORES DE URDANETA LIBERTCARGA S.A.**

Guayaquil, Marzo 5 del 2018

Señores:

COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA LIBERTADORES DE URDANETA LIBERTCARGA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de **COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA LIBERTADORES DE URDANETA LIBERTCARGA S.A.** presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017, que se resume así:

1.- He revisado el Balance general de la compañía **COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA LIBERTADORES DE URDANETA LIBERTCARGA S.A.** al 31 de Diciembre del 2017. Este estado financiero es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas generales.

2.- En mi opinión, el Estado financiero de **COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA LIBERTADORES DE URDANETA LIBERTCARGA S.A.** que he examinado está acorde a los registros financieros y sus operaciones al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con las normas Internacionales de Información financiera vigentes en el Ecuador.

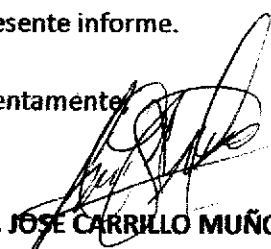
Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

3.- Además informo que la Compañía no tiene movimientos de Resultados durante este año porque no se ha logrado efectivizar contrato alguno.

4.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,


SR. JOSÉ CARRILLO MUÑOZ

C.I. 1205020520

COMISARIO